

Fiscalía
INFORMA

FISCALÍA LIDERÓ OPERATIVO EN 4 PROVINCIAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Tras varios meses de investigación, la madrugada de este 16 de agosto, la Fiscalía General del Estado dirigió un operativo simultáneo en Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas y Guayas, con el propósito de desarticular cinco organizaciones delictivas, presuntamente dedicadas al robo, extorsión, tenencia y porte de armas, entre otros delitos.

En el operativo denominado "Mega Impacto 11", se ejecutaron 22 órdenes de allanamientos y 20 personas fueron detenidas en total. Entre los indicios encontrados constan: vehículos, armas de fuego, motores fuera de borda, teléfonos celulares, documentos relacionados a los actos ilícitos y dinero en efectivo.

En Manabí se desplazaron 8 fiscales a las ciudades de Manta,

Portoviejo y Jipijapa, con el apoyo técnico y táctico de las unidades especializadas de la Policía Nacional. En esta provincia se detuvieron a 8 personas de las cuales 2 tienen brazalete electrónico.

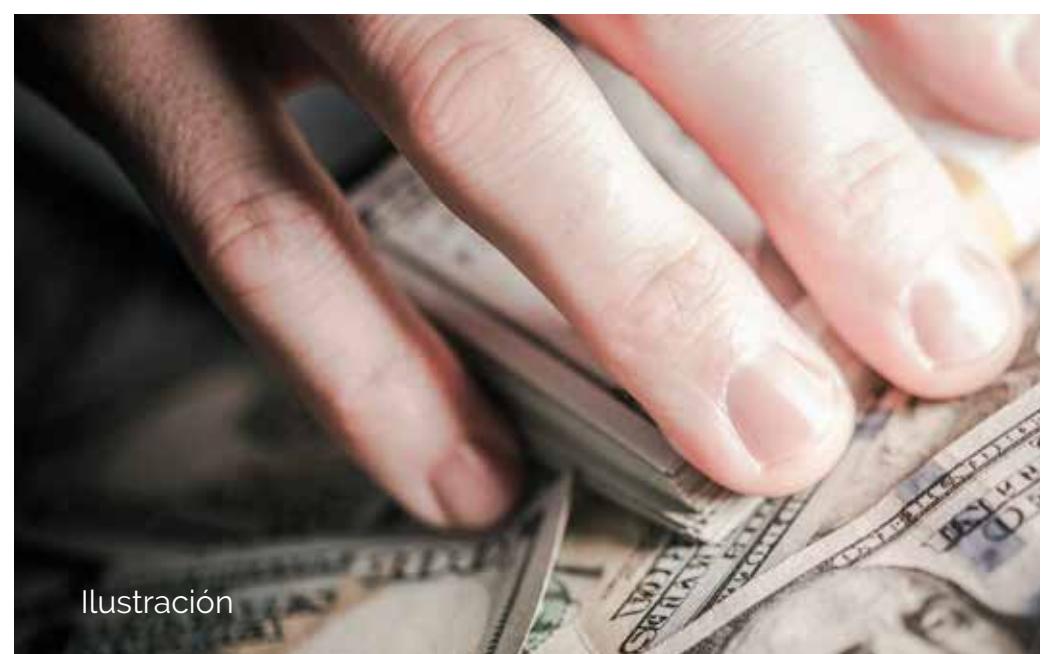
El fiscal a cargo de la investigación, Rubén Balda, en el transcurso de la tarde, formulará cargos a los detenidos en la Unidad Judicial Penal de Manta.

En Esmeraldas, los detenidos habrían cometido el delito de tenencia y porte de armas de fuego, mientras que en Santo Domingo de los Tsáchilas, los sospechosos habrían incurrido en el robo a personas y en el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

En la provincia de Guayas, interviniieron 6 agentes fiscales, en 8

allanamientos a domicilios en las ciudades de Guayaquil, Durán y en la parroquia Posorja para desarticular una presunta organización dedicada a la piratería marítima en las diferentes afluentes del Golfo de Guayaquil. En esta provincia el operativo estuvo a

cargo del fiscal Víctor Hugo Calderón y dejó como resultado la aprehensión de 6 ciudadanos. En las próximas horas se realizará la audiencia de formulación de cargos en la Unidad Judicial Albán Borja.



Ilustración

LOS DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS NO QUEDARÁN IMPUNES

AZUAY

Por pedido de la fiscal de la Unidad de Flagrancia de Cuenca, Rocío Polo, se dictó orden de prisión preventiva para Justo B., de 59 años, presunto autor de abuso sexual a una niña de 6 años.

La audiencia de formulación de cargos se realizó la noche del miércoles 15 de agosto, ante el juez de Garantías Penales, Carlos Jerves. En esta diligencia la Fiscalía presentó como elementos de convicción el parte policial de aprehensión, el informe de la valoración médica, reconocimiento del lugar de los hechos, versiones, entre otros.

Según la investigación, la mañana del miércoles 15 de agosto dos personas observaron que Justo B. ingresó con la niña a una bodega ubicada en las calles Padre Monroy y Eloy Alfaro, en Cuenca. Luego de percibirse que el ciudadano no residía en el lugar, lograron abrir la puerta de la bodega y encontraron al procesado agrediendo sexualmente a la niña.

El procesado huyó del lugar y tras la denuncia de la madre de la niña, se inició las labores de inteligencia que permitieron aprehenderlo en delito flagrante, horas más tarde, cuando se encontraba en las calles Agustín Cueva e Inés Salcedo.

La Fiscalía no dejará en la impunidad los delitos que atenten contra la integridad de los menores, velará por la protección de sus derechos y buscará sanciones para los responsables.

Dato

El artículo 170, inciso 2, del Código Orgánico Integral Penal (COIP), sanciona el abuso sexual con privación de libertad de cinco a siete años, cuando la víctima es menor de 14 años.

CIUDADANO ES SENTENCIADO POR DELITO DE ROBO CON MUERTE A TAXISTA INFORMAL

GUAYAS



El trabajo investigativo de la Fiscalía del Guayas permitió que Nelson Stalin P.B. sea sentenciado a 34 años 8 meses de pena privativa de libertad, por el delito de robo con muerte cometido en contra del ciudadano Jonathan G.A., el 9 de agosto del 2017, en el cantón Durán.

En la audiencia de juzgamiento realizada en el Complejo Judicial de este cantón, el fiscal Franklin Muzzio Manrique, presentó 12 testimonios, entre ellos, agentes investigadores, peritos médicos y familiares de la víctima y las pruebas documentales que demostraron la participación del sentenciado.

El Tribunal de Garantías Penales conformado por los jueces Martha Gavilánez, Manuel Armas

y Abraham Cheing, acogieron el pedido de la Fiscalía y dictaron el fallo que además contempla una multa de 1500 salarios básicos unificados (USD 579 000) y como reparación integral a los familiares de la víctima, la suma de USD 20 000.

Jonathan G.A., de profesión taxista informal, falleció cuando trasladaba a 4 ciudadanos hacia el sector La Delia, en el cantón Durán. Los pasajeros lo asaltaron y como opuso resistencia, fue herido con un puñal; una vez cometido el hecho, huyeron del lugar.

Según las investigaciones de la Fiscalía, en el acto delictivo también intervinieron otras dos personas que se encuentran prófugas y una menor de edad.